

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2019-11114 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 165, de 28 de agosto de 2019, de información pública del expediente para la restauración de la legalidad sobre la actividad de explotación minera en San Andrés de Valdelomar. Expediente 212/2019.*

Apreciados errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 165, de 28 de agosto, sobre información pública del expediente nº 212/2019, tramitado a instancia de D. Roberto Estébanez Ruiz, en representación de Siete Hermanos-Manolo, S. L., para la restauración de la legalidad sobre la actividad de explotación minera en suelo rústico en las parcelas 5013 y 5015 del polígono 222, de pueblo de San Andrés de Valdelomar, con referencias catastrales 39094A222050130000JP y 39094A222050150000JT, deben incluirse además las siguientes parcelas:

- Polígono 222: Parcela 47.
- Polígono 222: Parcela 5005.
- Polígono 222: Parcela 5006.
- Polígono 222: Parcela 5008.
- Polígono 222: Parcela 5009.
- Polígono 222: Parcela 5010.
- Polígono 222: Parcela 5011.
- Polígono 222: Parcela 5029.
- Polígono 222: Parcela 5032.
- Polígono 222: Parcela 5034.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir nuevo período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valderredible, 17 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2019/11114

CVE-2019-11114